

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
		CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 46			
FECHA:		20	12	2023			
							

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081
Fecha elaboración: 24 de abril de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, requiere:

Contratar la prestación del servicio de fumigación, desinsectación, desratización, control de plagas, inmunización y lavado de tanques para todas las unidades de negocio y vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente con una empresa especializada, con el fin de garantizar el control de plagas, mantener la Higiene y la obtención de la certificación de buenas prácticas de manufactura y almacenamiento en los diferentes productos y servicios ofrecidos por la entidad, en sus diferentes Unidades de Negocio, área administrativa, casa AGLO y vehículos.

Lo anterior, en cumplimiento la Resolución 2674/2013 Cuyo objeto es *"establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envasado, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas, CAPÍTULO VI Saneamiento"*.

Del mismo modo, se requiere la prestación del servicio para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el subprograma de higiene industrial, se requiere dar aplicación al método de control y prevención, e implementación del Plan de Saneamiento Básico y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de control, higiene, manipulación y almacenamiento de alimentos para consumo humano y las mencionadas en el Decreto 60 de 2002 y las Normas Internacionales AIB, así como lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013 la cual obliga a:

"(...) ARTICULO 26. El Plan de Saneamiento debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente e incluirá como mínimo los siguientes Programas:

c. Programa de Control de Plagas:

Las plagas entendidas como artrópodos y roedores deberán ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar un concepto de control integral, esto apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo (...)"

Y en cumplimiento de la normatividad vigente para calidad de agua destinada para consumo humano bajo Resolución 2115 de junio de 2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Durante las vigencias 2021 y 2022, se ha reportado la contaminación de víveres almacenados en los Centros de Abastecimientos y Distribución CADS y Catering de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por plagas, principalmente Sitophilus Oryzae (Gorgojo del arroz), Tribolium Confusum (Harina de Trigo) y Lepidoptera (Palomillas), donde se almacenan granos y harinas, principalmente arroz y evitar la contaminación de los víveres por estas plagas. Este requerimiento incluye los vehículos de la ALFM en los cuales se transporta los víveres.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 2 de 46			
		FECHA:	20	12	2023		

De conformidad con el Contrato Interadministrativo No. 039-DIADQ-DIPER-2023, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, que contempla en sus anexos "ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" "Se debe presentar certificados de fumigación de las áreas de responsabilidad del proveedor, de almacenamiento (economato), producción (cocina) y distribución (autoservicio), es importante dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte de la Entidad en cada una de las Unidades Militares y de esta manera mitigar los riesgos frente a la presencia de plagas de todo tipo, de acuerdo a las actividades que se llevan a cabo y los insumos que se almacenan de manera permanente.

Que, revisada la resolución N° 2180 del 30.10.2017 Por el cual se distribuyen los cargos de la Planta Global de empleados públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Regional Nororiente, no cuenta con personal que pueda dar cumplimiento a lo establecido para la prestación del servicio de fumigación y de igual modo, en almacén no se cuenta con insumos para tal fin, razón que justifica plenamente la futura contratación.

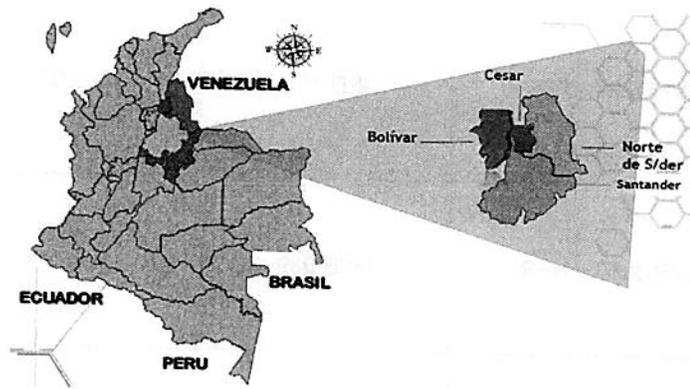
Que, analizada la contratación de la entidad, se establece que actualmente la necesidad se encuentra respaldada a través del contrato de prestación de servicios identificado bajo el consecutivo # 011-016-2023, cuyo objeto es **PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE** y cuenta con plazo de ejecución hasta el día 31 de marzo del 2024 y/o hasta agotar presupuesto.

Respecto de las especificaciones técnicas requeridas para la prestación del servicio, las mismas se relacionan en el correspondiente acápite del informe técnico de contratación.

Ahora bien, respecto de los bienes mueble he inmuebles objeto de la prestación del servicio que se pretende satisfacer, se identifican de la siguiente forma:

- 11 Catering distribuidos en la Jurisdicción de la Regional Nororiente: 4 Departamentos (Cesar, Santander, Bolívar y Norte de Santander):

CATERING	UBICACION
Catering Bucaramanga	Bucaramanga, Santander
Catering Ocaña	Ocaña, Norte de Santander
Catering Barrancabermeja	Barrancabermeja, Santander
Catering Pamplona	Pamplona, Norte de Santander
Catering Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander
Catering Socorro	Socorro, Santander
Catering San Vicente	San Vicente de Chucuri, Santander
Catering Cimitarra	Cimitarra, Santander
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar
Catering Salazar de las Palmas	Salazar de las Palmas, Norte de Santander
Catering Tibú	Tibú, Norte de Santander



No obstante, a lo anterior, si bien se relacionan 4 Departamentos en la jurisdicción de la Regional Nororiente, los catering de la entidad solo hacen presencia en los departamentos de Santander, Cesar y Norte de Santander.

Ahora bien, respecto de los Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios (CADS) se encuentran ubicados en los municipios de Aguachica, Cúcuta y Bucaramanga.

Igualmente, la entidad cuenta con dos unidades denominadas Sede Administrativa y Casa Aglo - Panificadora, ubicadas en el municipio de Bucaramanga y que igualmente requieren de la prestación del servicio.

Respecto de los vehículos objeto de la prestación del servicio, se tiene la siguiente información:

Ítem	Vehículo	Placa	Modelo	Foto
1	CHEVROLET - FTR	KPP 867	2022	
2	CHEVROLET - NQR	OCM 333	2016	
3	CHEVROLET - FTR	IPD 185	2009	

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**
 VERSIÓN No. **01** **Página 4 de 46**
 FECHA: **20** **12** **2023**



4	CHEVROLET - FTR	IPD 182	2009	
5	CHEVROLET - NPR	OSB 039	2013	
6	HINO - DUTRO	OLO 444	2018	

Fecha informe: 31.12.2023 Patrimonio de activos fijos - 01 Val.hist.
 Fecha creación: 18.01.2024

Sociedad	División	Pos.balance	CuentabalanceCAP	C1
008		154	1675020001	16
Activo fijo	SNº	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	
4200000	0	25.03.2012	MOTOCARRO 200ZH PLATON PLACA 671AAL	
4200001	0	23.12.2010	CAMION FTR CON FURGON CHEVROLET FTR PLACA IPD 182	
4200002	0	17.12.2010	CAMION FURGON CHEVROLET FTR PLACA IPD 185	
4200004	0	10.03.2012	MOTOCARRO 200ZH PLATON PLACA 657AAL	
4200006	0	28.10.2012	CAMION CHEVROLET CABINADO NPR PLACA OSB 039	
4200009	0	02.11.2010	CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 NISSAN PLACA HCD 973	
4200012	0	28.12.2012	FURGON TIPO CARROCERIA NPR PLACA OSB 039	
4200015	0	13.07.2013	VANS MICROBUS NISSAN PLACA OSB 067	
4200016	0	31.07.2017	AUTOMOVIL MARCA RENAULT LOGAN PLACA OKZ 656	
4200017	0	29.11.2018	CAMION TRANSPORTE REFRIGERADOS PLACA OLO 444	
4200018	0	24.12.2018	CAMION CHEVROLET NQR MOD2016 BLANCO PLACA OCM 333	
4200022	0	31.10.2021	CAMION TIPO FURGON FTR PLACA KPP 867	
* Clase activos fijos		167502	Equipo de transporte	
** Cuenta balance CAP		1675020001	TERRESTRES	
*** Pos.balance		154	167502 TERRESTRES	

*****Sociedad	008		Regional Nororiente	

Continuando con el análisis de la necesidad es posible cuantificar los servicios preventivos de acuerdo al cronograma proyectado anual así:

SERVICIOS PREVENTIVOS		
SERVICIO	CANTIDAD ANUAL APROXIMADA	PROMEDIO ANUAL
Fumigación Catering Bucaramanga	08	Mensual
Fumigación Catering Ocaña	08	Mensual
Fumigación Catering Barrancabermeja	08	Mensual
Fumigación Catering Pamplona	08	Mensual

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21						
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01		Página 5 de 46			
			FECHA:	20	12	2023		
								

Fumigación Catering Cúcuta	08	Mensual
Fumigación Catering Socorro	08	Mensual
Fumigación Catering San Vicente	08	Mensual
Fumigación Catering Cimitarra	08	Mensual
Fumigación Catering Aguachica	08	Mensual
Fumigación Catering Salazar de las Palmas	08	Mensual
Fumigación Catering Tibú	08	Mensual
Fumigación Casa Aglo - Panificadora	08	Mensual
Fumigación Sede Administrativa	08	Mensual
Fumigación Cads Bucaramanga	08	Mensual
Fumigación Cads Cúcuta	08	Mensual
Fumigación Cads Aguachica	08	Mensual
Fumigación FTR- FURGON KPP-867	04	Bimensual
Fumigación FTR- FURGON IPD-182	04	Bimensual
Fumigación FTR- FURGON IPD-185	04	Bimensual
Fumigación NPR OLO-444	04	Bimensual
Fumigación NPR OSB-039	04	Bimensual
Fumigación AZAFATE OCM-333	04	Bimensual
Lavado de tanques Catering Bucaramanga	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering Ocaña	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering Pamplona	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering Socorro	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering San Vicente	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering Cimitarra	02	02 veces al año
Lavado de tanques Catering Aguachica	02	02 veces al año
Lavado de tanques Casa Aglo - Panificadora	02	02 veces al año
Lavado de tanques Cads Bucaramanga	02	02 veces al año

Nota: SERVICIOS CORRECTIVOS - los servicios de instalación de cajas cebaderos y/o realización de gasificación se realizarán de acuerdo a la necesidad manifiesta en la ejecución contractual.

Pero se hace necesario proyectar un valor denominado **Gastos Reembolsables**, del cual se cancelarán (los servicios de fumigación correctivos (carpado y cajas cebaderas) que no se pueden cuantificar y/o proyectar, porque su necesidad se reafirma una vez se presente la misma). Los gastos Reembolsables son: "Instrumento mediante el cual se reconoce el costo de servicios accesorios, que hacen parte del objeto y alcance del contrato, del cual no se tiene certeza sobre su realización, o porque no es posible su valoración precisa al momento de elaborar el presupuesto oficial ni al momento de estructurar la oferta con fundamento en la cual se celebra aquel".

Teniendo en cuenta la posible ocurrencia de ejecución de actividades incuantificables se avizora la ocurrencia de las posibles causales:

- Novedades extraordinarias de plagas
- Entre otras.

Para estos servicios **PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE** se prevé una bolsa de Gastos reembolsables con un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.601.877)**.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01		Página 6 de 46	
		FECHA:	20	12	2023
					

Valor de monto ejecutable por cantidad de servicios cuantificables **(40.227.553)**, distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

A-05-01-02-009-004	FUMCOM	\$ 29.933.487
A-05-01-02-009-004	FUMCADS	\$ 8.231.667
A-02-02-02-009-004	FUMSEDAD	\$ 2.062.400

Valor de monto ejecutable por cantidad de servicios incuantificable **(\$4.601.877)**, distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

A-05-01-02-009-004	FUMCADS	\$ 4.601.877
--------------------	---------	--------------

Nota: una vez adjudicado el proceso de contratación y se conozca el presupuesto para los servicios cuantificables, el valor que exceda a lo presupuestado en este ítem se adicionará al presupuesto inicial de los Gastos Reembolsables.

Según lo anterior y teniendo en cuenta la obligatoriedad de la prestación del servicio y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente justifica la necesidad de realizar periódicamente un control contra la proliferación de insectos, roedores y plagas en la sede administrativa, unidades de negocio y vehículos, los cuales son transmisores de enfermedades infectocontagiosas que ponen en riesgo la salud de los funcionarios y usuarios internos y externos.

El proceso fue iniciado bajo el número MC 011-007-2024, presentándose un oferente que no cumplió con los requisitos exigidos por la entidad, razón por la cual se procedió a declarar desierto el proceso, una vez ejecutoriado el acto administrativo y de acuerdo a la necesidad de la entidad nuevamente se inicia el proceso contractual

Igualmente se inició el proceso de mínima cuantía No. MC 011-014-2024, donde se presentó un oferente que no cumplió con los requisitos mínimos establecidos por la entidad, y como persiste la necesidad, se procede a estructurar nuevamente el estudio de mercado del servicio a prestar y se procede a dar inicio a este nuevo proceso contractual de mínima cuantía.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
-------	----------	---------	-------	----------	--------

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN No. 01		Página 7 de 46		
					FECHA:	20	12	2023	
									

F	70	14	16	05	Servicio de manejo integrado de plagas
F	72	10	21	03	Servicio de exterminación o fumigación
F	72	15	40	55	Servicio de limpieza de tanques
F	77	12	17	01	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la **PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCION DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE** se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la entidad.

SERVICIO DE CONTROL PREVENTIVOS							
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO							
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
1	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 1. BUCARAMANGA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	B/MANGA	8	577 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
2	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 2. OCAÑA	Incluye: *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA	8	484 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **8** de **46**

FECHA:

20

12

2023



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
3	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 3. BARRANCABERMEJA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	B/BERMEJA	8	500 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
4	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 4. PAMPLONA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA	8	600 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
5	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 5. CUCUTA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.	SAN JOSE DE CUCUTA	8	600 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21
VERSIÓN No. 01
Página 9 de 46
FECHA: 20 12 2023



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
6	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 6. SOCORRO	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO	8	480 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
7	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 7. SAN VICENTE	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI	8	450 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
8	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 8. CIMITARRA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA	8	320 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **10** de **46**

FECHA:

20

12

2023



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
9	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 9. AGUACHICA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	8	600 m2 CON 3-5 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
10	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 17. SALAZAR	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado.. 	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	SALAZAR DE LAS PALMAS	8	600 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
11	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 18. TIBU	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. Jose Alberto Salazar Arana"	TIBU NORTE DE SANTANDER	8	450 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **11** de **46**

FECHA:

20

12

2023



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA
12	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 01. BUCARAMANGA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	B/MANGA	8	1500 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
13	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 02. CUCUTA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos	CUCUTA	8	1000 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
14	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 03. AGUACHICA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	8	700 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	AREA APROXIMADA

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **12** de **46**

FECHA:

20

12

2023



15	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. SEDE ADMINISTRATIVA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	Calle 31 # 33ª-80 Barrio Galan	B/MANGA	8	1200 m2 – 02 PISOS CON BODEGA Y PARQUEADERO CON 13-15 CEBADERAS EN CADA SERVICIO
16	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CASA AGLO-PANIFICADORA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Control insectos rastreros: espolvoreo y/o aspersión, aplicación de gel *Control insectos voladores: nebulización y/o termo nebulización *Control de roedores: desratización (Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes) *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. 	Calle 17#32-69 Barrio San Alonso	B/MANGA	8	950 m2 - 02 PISOS CON 9-11 CEBADERAS EN CADA SERVICIO

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA
17	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 01. BUCARAMANGA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado. 	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	B/MANGA	2	1 TANQUE A NIVEL DE PISO - 500 lts
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21
VERSIÓN No. 01
Página 13 de 46
FECHA: 20 12 2023



18	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 02. OCAÑA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado. 	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA	2	3 TANQUES AÉREOS - 2000 Its
19	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 4. PAMPLONA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado. 	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA	2	2 TANQUES AÉREOS - 1000 Its
20	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 6. SOCORRO	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado. 	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO	2	2 TANQUES AÉREOS - 2000 Its 1 TANQUE AÉREOS - 1000 Its
21	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 7. SAN VICENTE	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado. 	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI	2	2 TANQUES AÉREOS - 1000 Its

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **14** de **46**

FECHA:

20

12

2023



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	No. TANQUES Y CAPACIDAD APROXIMADA
22	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING No. 8 CIMITARRA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado. 	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA	2	1 TANQUE AÉRO - 500 lts 1 TANQUE AÉROS - 10.000 lts
23	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 9. AGUACHICA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado. 	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	2	2 TANQUES AÉROS - 5000 lts
24	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CASA AGLO-PANADERIA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o desinfectante autorizado. 	Calle 17#32C-69 Barrio San Alonso	B/MANGA	2	1 TANQUE AÉRO - 1000 lts
25	72154055	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CADS 01. BUCARAMANGA	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Acta de inspección previa al servicio. *Certificaciones por cada servicio realizado. * Certificado de la medición de cloro residual libre y PH al momento de llenar el tanque, cinco días hábiles después del servicio. *Para el lavado y desinfección de Tanques se debe utilizar Hipoclorito de Sodio o 	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	B/MANGA	2	1 TANQUE A NIVEL DE PISO - 36 lts

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**
 VERSIÓN No. **01** **Página 15 de 46**
 FECHA: **20** **12** **2023**



			desinfectante autorizado.				
--	--	--	---------------------------	--	--	--	--

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECCION DE VEHICULOS

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT APROX ANUAL	CAPACIDAD APROXIMADA (Ton)
26	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. AZAFATE OCM-333	Incluye: *Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.	Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	4	4,5
27	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON KPP-867	Incluye: *Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.	Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA	4	10
28	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-182	Incluye: *Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.		BUCARAMANGA	4	10
29	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. NPR OLO-444	Incluye: *Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN y/o Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA	4	4,5
30	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. NPR OSB-039	Incluye: *Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.		BUCARAMANGA	4	4,5

PROCESO								GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
		TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						CÓDIGO: CT-FO-21											
								VERSIÓN No. 01								Página 16 de 46			
								FECHA:		20						12		2023	

31	70141605	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-185	Incluye: **Acta de inspección previa al servicio. *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (Termonebulización) *Certificaciones por cada servicio realizado.		BUCARAMANGA	4	10
SERVICIO DE CONTROL CORRECTIVOS							
ITEM		SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
32	70141605	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados	Incluye: *Método de Aplicación de acuerdo al producto empleado (pastillas) * Acta de inspección previa al servicio. *Material necesario para hermetizar el espacio a controlar.	Todas las Unidades de Negocio	Todos los Municipios	1	1 Estiba
33	70141605	Instalación de cebaderas para el control de roedores	Incluye Estación de cebado de acuerdo a las siguientes especificaciones: * Dimensiones: Largo mínimo 23 cm, Alto mínimo 10 cm, Ancho mínimo 25 cm. * Color Negro. * Para uso en interiores o exteriores. *Habladores para cada caja cebadera, en acrílico, donde se registre fecha del servicio y tipo del producto ubicado.	Todas las Unidades de Negocio	Todos los Municipios	1	Unidad

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR FUMIGACION POR EL CONTRATISTA

PROCEDIMIENTO DESINSECTACION	
1	El Técnico de control de plagas según cronograma de fumigación asistirá a la unidad de negocio, verificará las áreas a controlar, el tipo de tratamiento químico y producto a utilizar, diligenciando el ACTA DE INSPECCION PREVIA autorizada por el responsable de la unidad de negocio y/o área de trabajo.
2	El Técnico debe seleccionar el equipo más adecuado de acuerdo al tratamiento a efectuar y debe hacerle una inspección al equipo para detectar posible fallas en las mangueras u otras partes del equipo, revisar las boquillas, tanque, filtros y limpieza de los componentes, para evitar posibles goteos o derrame del producto.
3	Alistar los productos, EPP, herramientas, formatos de control de plagas y/o ACTA DE INSPECCION PREVIA y demás para realizar el servicio.
4	Antes de iniciar la aplicación se debe inspeccionar al área a tratar asegurándose que no existan personas o animales, informar al personal circundante.
5	Si existen equipos electrónicos, utensilios que entren en contacto directo con la preparación o almacenamiento de alimentos cúbralos o retirelos, en lo posible, del área.
6	De acuerdo al tipo de aplicación se procede a: Realizar la preparación y aplicación de mezclas según procedimiento para transporte, preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
METODOS DE CONTROL DE INSECTOS RASTREROS	
ESPOLVOREO	
7	Este método consiste en aplicar el plaguicida en polvo en puntos específicos como grietas, huecos, hendiduras, área interna de tomas y swiches, trayectoria evidenciada de plagas, puntos muertos,

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01		
		FECHA:	20	12	2023

	donde se ha detectado la presencia de la plaga. La aplicación se debe hacer de forma uniforme evitando lugares húmedos.
8	El técnico debe portar los Elementos de Protección Personal como mínimo: casco o gorra de seguridad, mascarilla respiratoria, lentes de seguridad, guantes de vinilo o nitrilo, overol o camisa manga larga y jean, botas de seguridad.
ASPERSION	
9	Es la forma más común de aplicar los plaguicidas y consiste en poner un plaguicida en forma líquida y fraccionando el volumen en pequeñas gotas, que llevan el plaguicida en forma de solución, emulsión o suspensión. La fase líquida generalmente es agua, pero puede ser aceite también. De acuerdo al tipo de aspersión a realizar se debe escoger la boquilla a utilizar: <ul style="list-style-type: none"> - Boquilla de cono: para aspersión a puntos dirigidos. - Boquilla de abanico: para aspersión a superficies.
10	El técnico debe portar los Elementos de Protección Personal como mínimo: casco o gorra de seguridad, mascarilla respiratoria, lentes de seguridad, guantes de vinilo o nitrilo, overol o camisa manga larga y jean, botas de seguridad.
CONTROL PASIVO	
APLICACIÓN DE GEL	
11	Es la aplicación de una pequeña gota de insecticidas (en gel) al interior de grietas, hendiduras, detrás y entre objetos y al interior de huecos (tales como los huecos en el interior de paredes o equipos).
MÉTODOS DE CONTROL DE INSECTOS VOLADORES	
NEBULIZACIÓN	
12	Este método, permite tratar grandes áreas en corto tiempo, pero sin mucho efecto residual, por lo tanto, debe repetirse frecuentemente para que la eficacia sea total. Puede ser particularmente eficaz en situaciones epidémicas en las que se requiere una rápida reducción del número de insectos.
13	Prepare a mezcla, teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad de acuerdo a los procedimientos de transporte, preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
14	Antes de llenar el equipo de nebulizador con la mezcla, verifique que este se encuentre bien ajustado y no tenga fugas.
15	Llene la maquina hasta la marca del tanque no rebose, tape y cerciórese que el tanque se encuentre bien sellado.
16	Coloque el interruptor del equipo en encendido, y tire de la manigueta de manera uniforme hasta que comience a funcionar el motor, y deje calentar por un minuto aproximadamente. Toque el equipo de manera segura, abra la llave de descarga de la manguera y empiece a nebulizar, realice tratamiento espacial y focalizado en interiores y exteriores.
THERMO-NEBULIZACION	
17	La Termonebulizacion se utiliza para áreas de difícil acceso, para drenajes, coladeras, saturar interiores, casetas, silos, o bien si el área a tratar es grande. Debido a estas características de penetración, se recomienda tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas.
18	A estos equipos se les agrega el insecticida mezclado con un aceite que posea un punto de inflamabilidad elevado como los son los derivados del petróleo (diésel, gasolina, keroseno), sin embargo también se llega a utilizar aceite vegetal y mineral.
19	Debemos recordar que para que hagamos un buen tratamiento, el equipo debe estar en perfecto estado, y no olvidar seguir las indicaciones del manual técnico con que viene el equipo.
20	Nunca llenar el tanque de gasolina y de la mezcla al tope, ya que el espacio restante permitirá que exista una presión adecuada en el equipo. Verificar continuamente que los tanques de gasolina y mezcla estén bien cerrados para evitar que se incendie la máquina.



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **18 de 46**

FECHA:

20

12

2023



	Encender la maquina fuera del área de la unidad de negocio, alejada de cualquier productos inflamable.
21	Levante la válvula para el flujo de combustible.
22	Mantenga presionado el botón de encendido de manera uniforme hasta que se accione la bomba y comience a nebulizar. Deje nebulizando aproximadamente dos minutos hasta que caliente.
23	El técnico debe portar los Elementos de Protección Personal como mínimo: casco o gorra de seguridad, mascarilla respiratoria, lentes de seguridad, guantes de vinilo o nitrilo, overol o camisa manga larga y jean, botas de seguridad.
24	Se debe tener precaución al realizar la aplicación, ya que podría llegar a manchar las superficies, dejando marcas aceitosas. Si no se tiene precaución también el técnico puede sufrir quemaduras. Apague el equipo, cerrando la válvula del combustible, luego accione de manera uniforme el botón de encendido para que se quemé el gas restante en el carburador.
MÉTODOS DE CONTROL DE ROEDORES	
DESRATIZACIÓN	
25	En la primera visita del contratista a la unidad de negocio se debe realizar un análisis de la necesidad de cajas cebaderas y se debe establecer la cantidad y ubicación, luego según autorización del supervisor proceder con la entrega del plano para registrar la ubicación de las mismas. Las cajas cebaderas se deben colocar en las zonas críticas de infestación: puede ser áreas de basura, malezas, zonas de comidas, áreas de acceso, vías de accesos, y donde existan condiciones ambientales y estructurales.
26	Verificar que las instalaciones de cebado actuales y las que instale el contratista se debe realizar monitoreo a las mismas, dicho monitoreo consiste en verificar si las estaciones están en buen estado, ancladas, señalizadas, limpias, cambiar cebo si es necesario y volver a cerrar la estación.
27	Los cebos a aplicar pueden ser cebos en pellets, parafinados, preparación de cebo en polvo o líquidos con atrayentes. También pueden utilizarse trampas de impacto, láminas de pegamento, gomin, etc.
28	Si se encuentra un animal muerto dentro de la estación, debe retirarse por el contratista con todas medidas de higiene por el contratista.
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	
29	Durante el recorrido en las instalaciones de la unidad de negocio, el técnico debe ir observando las condiciones que aumentan el riesgo de presencia o infestación de insectos voladores y rastroeros tales como: áreas perimetrales y accesos, manejo de residuos sólidos, áreas internas, estructura e instalaciones, máquinas y equipos en general, limpieza y desinfección, almacenamiento e instalaciones sanitarias y demás condiciones que le permiten a la plaga tener agua, comida y refugio.
30	Al final de todo el recorrido inicial el técnico debe diligenciar el ACTA DE INSPECCION PREVIA y consignar los hallazgos para proceder con la actividad.
31	Una vez ejecutado el servicio el contratista deberá emitir el certificado de fumigación de la unidad de negocio o área de trabajo, el 30 de cada mes, este certificado deberá relacionar como mínimo; el tipo de servicio prestado, el producto empleado, el nombre de la unidad de negocio y la ubicación.
32	Los residuos peligrosos generados en la actividad debe ser recepcionados por el contratista y darle el tratamiento adecuado.
33	Mensualmente el contratista deberá dar tratamiento adecuado según el tipo de residuo peligroso, y enviara a la entidad el certificado de disposición de residuos peligrosos.
34	Debido a que las plagas crean resistencia a algunos productos por el uso constante de los mismos, estos se deberán rotar. Por lo cual, el contratista que prestará el servicio, aplicará mínimo dos (2) Tipos de productos

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 19 de 46			
		FECHA:	20	12	2023		

rotativamente. El control se evidenciará en los informes de supervisión y fichas técnicas de los mismos aplicados en cada servicio.

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR LAVADO DE TANQUES POR EL CONTRATISTA

LAVADO DE TANQUES	
01	Antes de iniciar la actividad el contratista deberá realizar la verificación y diligenciar el acta de inspección previa.
02	El personal que realice el lavado de tanques para equipos que estén a una altura mayor a 02 metros a nivel del piso o nivel de suelo deberán contar con Curso de trabajo seguro en alturas vigente (los técnicos deberán contar con curso de trabajo seguro en alturas vigente, examen médico apto para alturas del último año en curso y al menos uno de los técnicos deberá contar con el certificado de coordinador para trabajo seguro en alturas).
03	En caso de que la actividad sea catalogada de alturas el técnico del contratista que funge como coordinador de alturas deberá emitir el permiso de trabajo seguro en alturas.
04	El CONTRATISTA deberá realizar limpieza (lavado) y/o desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de Negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin causar algún tipo de contaminación al agua.
05	El CONTRATISTA deberá entregar los resultados de las muestras y análisis de las mediciones realizadas de la actividad de lavado de tanques en un término no mayor a 10 días hábiles una vez prestado el servicio (los gastos a lugar para esta actividad son responsabilidad del contratista).
06	El CONTRATISTA deberá entregar una vez ejecutado el servicio, en un término no mayor a 10 días hábiles la certificación respectiva del servicio de lavado y desinfección de tanques para la reserva de agua potable.

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A PRESTAR CORRECTIVOS POR EL CONTRATISTA

GASIFICACIÓN CON CARPADO	
01	Antes de iniciar la actividad el contratista deberá realizar la verificación y diligenciar el acta de inspección previa.
02	Identificar el tipo de plaga.
0	Corte de la cobertura o material para el carpado. El carpado debe dimensionarse a las medidas más grandes encontradas en el lote a tratar (por estiba).
04	El técnico autorizado para gasificación, antes de colocar la carpa en el producto a tratar, debe revisar bien que el plástico no tenga perforaciones.
05	El técnico autorizado para gasificación, una vez aplicado el producto e instalado el carpado debe verificar si se detectan fugas y sellar la fuga.
06	El técnico autorizado para gasificación en función de la mercancía/duración del tratamiento, realizará una medición entre las 24 - 48 horas y al finalizar el tratamiento con apoyo del administrador de la unidad de negocio.
07	Para que el tratamiento sea exitoso, el contratista debe garantizar correcta Concentración, Hermeticidad y Tiempo de exposición.

INSTALACION DE CAJAS CEBADERAS	
01	Antes de iniciar la actividad el contratista deberá realizar la verificación y diligenciar el acta de inspección previa.
02	Informar al supervisor del contrato quien autorizara la necesidad identificada.
03	En la primera visita del contratista a la unidad de negocio se debe realizar un análisis de la necesidad de cajas cebaderas y se debe establecer la cantidad y ubicación, luego según autorización del supervisor proceder con la entrega del plano para registrar la ubicación de las mismas. Las cajas cebaderas se deben colocar en las zonas críticas de infestación: puede ser áreas de basura, malezas, zonas de comidas, áreas de acceso, vías de accesos, y donde existan condiciones ambientales y

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 20 de 46		
		FECHA:	20	12	2023

estructurales.

Nota: los servicios correctivos requieren previa autorización del supervisor del contrato.

ALGUNOS PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS - DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
1	Cucarachas	Cebo listo para usar (Gel)	Imidacloprid	21,5 g/kg.	2,15%	III	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aplicar el cebo directamente sobre las superficies a tratar	Especies pequeñas 1 a 2 gotas. Especies grandes 2 a 3 gotas por m ² o m lineal	Cucarachas. Principalmente alemana, americana y oriental	N/A	Todo tipo de instalaciones o establecimientos industriales, comerciales y domésticos. Aplicar en grietas, hendiduras y rendijas. Sobre y bajo campanas extractoras, debajo de equipos, en sitio donde el contacto con soluciones acuosas no es posible.	Inmediato

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
2	Plagas en granos-harinas	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,5%	III	SI	Alta	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión-Tratamiento sobre sacos (Arrumes)	80 ml-100 ml / 10L Agua/ 100 m ²	Rhyzopertha dominica, Sitophilus granarius, Sitophilus oryzae, Sitophilus zea mais, Barrenador mayor de los granos (Prostephanus truncatus), Gorgojo dentado de los granos (Oryzaephilus surinamensis), Gorgojo confuso de la harina (Tribolium confusum), Gorgojo castaño de la harina (Tribolium castaneum), Gorgojo de frijol (Acanthoscelides obtectus), Laemophloeus spp o Cryptolestes ferrugineus	Palomilla de los granos (Sitotroga cerealella), Palomilla India de la harina (Plodia interpunctella), Palomilla gris de la harina, palomilla mediterranea de la harina (Anagasta kuehniella)	Arrume de sacos con granos	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión
Aspersión-Tratamiento sobre superficies	50-60 ml / 10 L Agua /100 m ²			Superficies de camiones, bodegas, antes y durante el almacenamiento	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión
Nebulización-Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral para termo)/1000 m ³			Tratamiento espacial no residual de almacenes, silos bodegas	2 horas
Aplicación directa sobre granos almacenados (Impregnación)	0-3 meses de almacenamiento = 10-15 ml / 290-285 ml Agua /Ton			Aplicación directa sobre grano (arroz, maíz, trigo, sorgo, frijol, soja, café)	El grano puede utilizarse 24 horas después de la impregnación
	3-6 meses de almacenamiento=2 0-30 ml / 280 -270 ml Agua / Ton				
	6-12 meses de almacenamiento=3 0- 40 ml / 270-260 ml Agua /Ton				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
----	-------	-------------	--------------------	---------------	------------	-------------	------------------	--------------	------

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 21 de 46

FECHA:

20

12

2023



3	Plagas en granos-harinas	Emulsión concentrada	Deltametrina (insecticida piretroide) y Pirimifos Metil (Organofosforado)	10 g/L 250 g/L	1% 25%	VI	SI	Alta	SI
---	--------------------------	----------------------	---	-------------------	-----------	----	----	------	----

Tipo de aplicación	Plaga	Área de aplicación	Dosis
Tratamiento directo sobre grano	Gorgojo del maíz (<i>Sitophilus zeamais</i>)	Incorporado al grano	20 cc / Ton de grano.
Tratamiento directo sobre granos de arroz paddy	Taladrillo de los granos (<i>Ryzopertha dominica</i>)	Incorporado al grano	20-25 cc / Ton de grano.
Aspersión manual o a motor	Insectos Rastreros y Voladores	Interior y exterior	10 a 15 cc en 1 L de agua para 20 m ²
Termonebulización, Nebulización y Ultra bajo Volumen	Todo tipo de insectos rastreros y voladores	Interior y exterior	40 a 60 cc en 1 L de agua, kerosene o aceite mineral para 1.000 m ³

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
4	Vectores	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,50%	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	5-8 ml/L agua/20 m ²	Hormigas, ácaros, cucarachas, chinches, pulgas, jejenes	Moscas, mosquitos, palomillas	Aplicaciones perimetrales y en interiores de las áreas	2 horas
Nebulización-Termonebulización	20-25 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral par termo) / 1000 m ³				
Tratamiento espacial equipo pesado	40 ml / 450 ml Solvente (aceite mineral) / 1 Ha. Velocidad vehículo 10 km/h, descarga: 208 ml/min	Mosquitos Aedes y Culex		Exteriores	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
5	Vectores	Suspensión concentrada	Deltametrina	50 g/L	5,0%	III	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión en interiores	4-6 ml /L Agua / 16 m ²	Cucarachas, hormigas	Moscas, mosquitos	Viviendas, hoteles, restaurantes, aeropuertos, industrias alimenticias y no alimenticias, instalaciones pecuarias	2 horas
Aspersión en exteriores	6-8 ml /L Agua / 16 m ²				
Aspersión para control de vectores	100 ml / 8 L Agua /200 m ²	Vectores transmisores de malaria y Chagas		Interiores y exteriores de viviendas principalmente	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
6	Vectores	Listo para uso-RTU	Piretrina natural	3g/L	0,3%	IV	SI	Baja	NO
			Butóxida de	30g/L	3,0%				

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 22 de 46		
		FECHA:	20	12	2023

			Peperonilo				
--	--	--	------------	--	--	--	--

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	1L Pybuthrin / 40 m ² . No requiere mezcla de solvente	Gorgojos de los granos, escarabajo del tabaco, cucarachas	Moscas, palomillas, mosquitos, avispas	Interiores de fábricas de alimentos, depósitos, panaderías, cocinas, áreas sensibles de producción de industrias de alimentos vehiculos, cuartos fríos	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión. Para tratamiento espacial el tiempo es 2 horas.
Nebulización-Termonebulización	1L Pybuthrin / 3000 m ³ . No requiere mezcla de solvente				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
7	Vectores	Emulsión concentrada	Cyfluthrin	50g/L	5,0%	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	6-8 ml /L Agua / 20 m ²	Chinche de cama, cucarachas, pulgas, hormigas, grillos, garrapatas	Moscas, mosquitos	Medios de transporte, edificios, bodegas, industria de alimentos	2 horas
Nebulización-Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar, aceite mineral para termo)/1000 m ³				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
8	Vectores	Suspensión concentrada	Betacyflutrin	105g/L	10,5%	III	Moderada	Alta	NO
			Imidacloprid	210g/L	21,0%				

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	2-4 ml/L Agua	Chinche de cama, cucarachas, hormigas, garrapatas, escorpiones, pescadito de plata, gorgojos de los granos, arañas, ciempiés, ácaros, polilla de ropa, picudos, pulgas, tijereteas	Moscas, jejenes, abejones, avispas	Perímetros residenciales, marcos de puertas y ventanas, formando una barrera protectora impidiendo el acceso de los insectos en el ambiente. Restaurantes, panaderías, industrias alimenticias y no alimenticias, industria pecuaria, entre otros. Se puede aplicar en jardines, pasto debido a que no afecta a las plantas pero si controla a los insectos chupadores.	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión.

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
9	Vectores	Suspensión concentrada	Triflumuron	480g/L	48,0%	IV	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	10 ml/10 L Agua / 100 m ²	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol seco	N/A	Exteriores e interiores en superficies donde se evidencie desarrollo de los primeros estados inmaduros de plaga. Estercoleros, colecciones de agua que no sean para	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 23 de 46

FECHA:

20

12

2023



4 ml/10 L Agua / 1000 L	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol líquido	N/A	consumo humano, entre otros.
10 ml/10 L Agua / 100 m ²	Cucarachas, pulgas y otros insectos rastreros	N/A	
7 ml / 10 L Agua / 1000 m ²	N/A	Mosquito Aedes	
26 ml /10 L Agua / 1000 m ²	N/A	Mosquito Culex	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
10	Roedores	Polvo / Preparación cebo	Coumatetralyl	7,5 g/kg	0,75%	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Preparación del cebo con mezcla de productos y colocar en áreas de tránsito de la plaga. Preparación de tóxicos: Mezcla del 90% de harina de uno o varios cereales (arroz, avena, maíz, sorgo, trigo), 5% de glucosa (melaza, azúcar) y 5% de Racumin.	10-20 g. de cebo preparado / estación comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus)		Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros.	Inmediato
	5-10 g. de cebo preparado / estación de comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratones (Mus musculus), ratón de campo			

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
11	Roedores	Cebo en bloque	Difethialone	0,025g/Kg.	0,0025%	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Colocar el cebo directamente en áreas de tránsito de la plaga. La muerte del roedor se da entre 5-8 días.	1 y 2 mini bloques por estación/ 5-10 m. dependiendo del grado de infestación.	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus)		Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros.	Inmediato
	1 mini bloque por estación / 2-5 m. dependiendo del grado de infestación.	Ratones (Mus musculus), ratón de campo			
	1-4 kg./Ha dependiendo el grado de infestación.	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus), Ratones (Mus musculus), ratón de campo		Espacios abiertos, por ejemplo potreros o cultivos.	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
12	Aves	Físicos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		Gel antiposamiento de aves	Sebo, Geraniol	0,5%	2,15%	NO	NO	Baja	NO
		Búhos plásticos	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
		Agrilaser	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN No. 01		Página 24 de 46		
					FECHA:	20	12	2023	

	Balón del terror	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
--	------------------	----	----	----	----	----	------	----

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
13	Plagas en granos-harinas (Gasificación)	Tableta Redonda	fosfuros de aluminio (fosfina), carbamato de amonio	AIP 56% p/p	0,5 – 5 g PH3/m3	I	N/A	Baja	SI

Método de aplicación	Dosis (Tabletas)	Tiempo Exposición (días)	Ventilación (horas)	Modo de Aplicación
Pilas de granos ensacados; estibas de mercancías ensacadas en depósitos o bajo lona plástica impermeable al gas	2 a 5 /m3	3 a 5 días; 5 a 7 días para Rhyzopherta dominica , Cryptolestes ferrugineus y ácaros	6 a 72 horas	Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
14	Herbicida (control plagas en maleza)	Líquido	Diclorato de paraquat	200 g/l	14.7%	II	N/A	Baja	NO

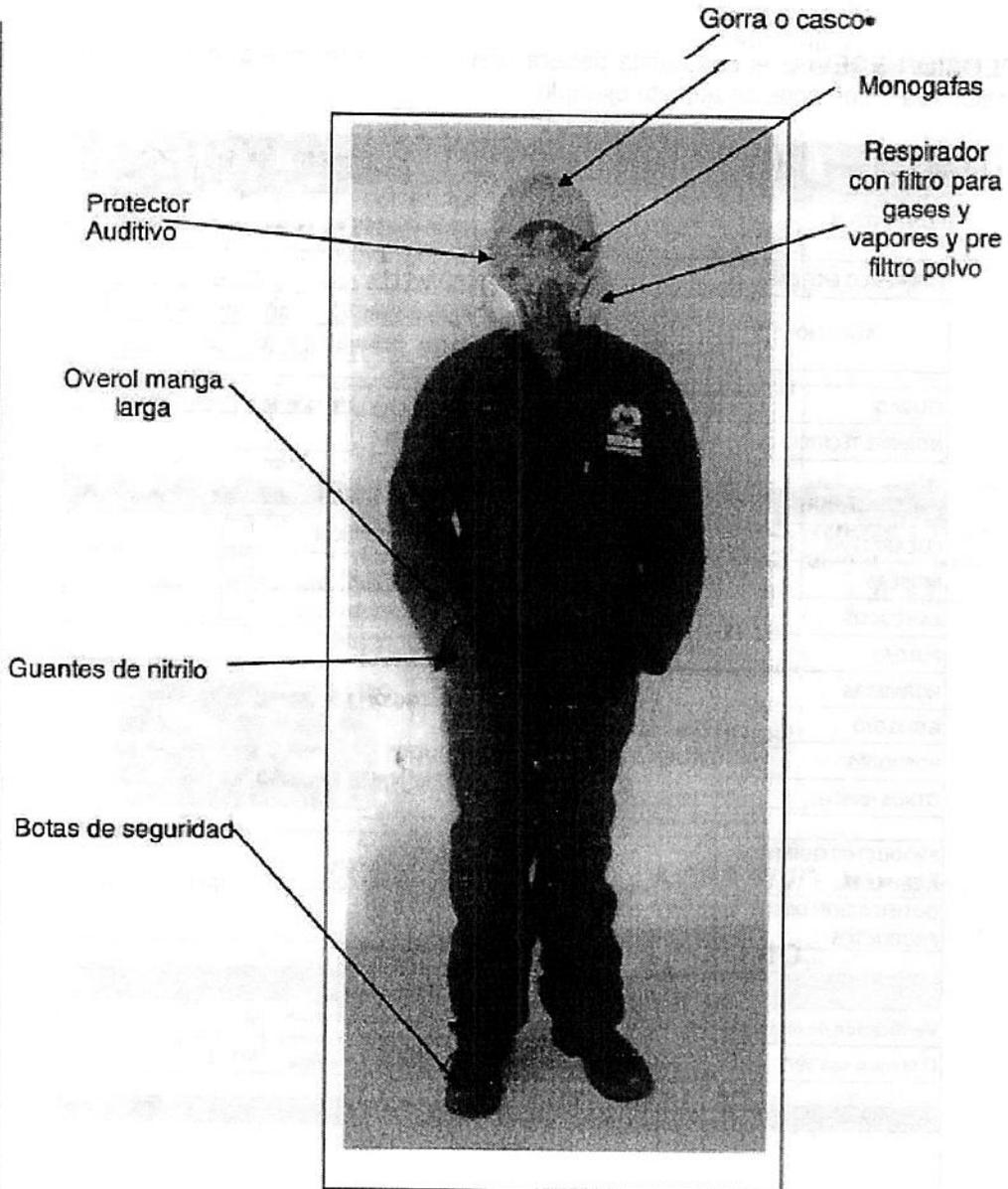
Método de aplicación	Dosis (Tabletas)	Control de Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	TIEMPO DE RE-ENTRADA
Aplicar en post-emergencia, dirigida a la maleza, evitando el contacto con el área foliar del Cultivo. En cultivos perennes no moje la corteza o tallos verdes.	Aplicar 1.5 l/Ha en malezas de 5 cm de altura. Aplicar 2 l/Ha en malezas de 10 cm de altura. Aplicar 3 l/Ha en malezas con altura no mayor a 15 cm.	Herbicida de contacto utilizado para controlar o suprimir un amplio espectro de malezas emergentes.		Tan pronto se seque lo Asperjado. Retire los animales del lote tratado hasta 24 horas después de la Aplicación.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DEL TÉCNICO



TITULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21			
VERSIÓN No. 01		Página 25 de 46	
FECHA:	20	12	2023



MODELO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**
 VERSIÓN No. **01** **Página 26 de 46**
 FECHA: **20** **12** **2023**



ACTA DE INSPECCION PREVIA: el contratista deberá previo a los servicios diligenciar una inspección previa que quedará consignada en un acta, se adjunta ejemplo:

ACTA DE INSPECCIÓN DE PREVIA			
CONTRATO N°			
EMPRESA O ENTIDAD:			NIT: _____
SERVICIO	Fumigación <input type="checkbox"/>	Lavado de tanques <input type="checkbox"/>	Gasificación <input type="checkbox"/>
	Instalación anjeos <input type="checkbox"/>	Instalación cebaderas <input type="checkbox"/>	Otro (cuál?) _____
CIUDAD:	FECHA:	DIRECCIÓN:	
NOMBRE TÉCNICO:			
PLAGA A CONTROLAR	NIVEL INFESTACIÓN	MÉTODOS DE APLICACIÓN	
CUCARACHAS <input type="checkbox"/>	ALTO <input type="checkbox"/>	TERMONEBULIZACIÓN <input type="checkbox"/>	
MOSCAS <input type="checkbox"/>	MEDIO <input type="checkbox"/>	ASPERSIÓN <input type="checkbox"/>	
ZANCUDOS <input type="checkbox"/>	BAJO <input type="checkbox"/>	MANUAL <input type="checkbox"/>	
PULGAS <input type="checkbox"/>	NO PRESENTA <input type="checkbox"/>	OTRO:	
HORMIGAS <input type="checkbox"/>			
GORGOJO <input type="checkbox"/>			
ROEDORES <input type="checkbox"/>			
OTROS (cuál?): _____			
PRODUCTOS QUÍMICOS A EMPLEAR:			
DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS:			
CONTROL DE LA ACTIVIDAD			
Verificación de las instalaciones	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El técnico realiza disposición final de acuerdo a la política ambiental del contratista	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
El técnico uso EPP	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO DE FUMIGACIÓN PARA EL MANEJO DE PLAGAS Y/O DESINFECCIÓN			
RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD			
1) Durante el servicio de fumigación no debe haber personal en el área.			
2) Después de aplicado el producto espere una hora para ingresar.			
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO (Espacio para el responsable de la unidad de negocio)		Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
DATOS TÉCNICO DE FUMIGACIÓN		DATOS RESPONSABLE UNIDAD DE NEGOCIO	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CEDULA:		CEDULA:	
CARGO:		CARGO:	
FIRMA:		FIRMA:	

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN No. 01		Página 27 de 46		
					FECHA:	20	12	2023	
									

CRONOGRAMA DE SERVICIO PROYECTADO VIGENCIA 2024

CRONOGRAMA PROYECTADO VIGENCIA 2024									
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO									
ITEM	UNIDAD DE NEGOCIO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1	Catering Bucaramanga	3	7	5	9	9	4	8	6
2	Catering Ocaña	11	15	13	17	14	12	9	14
3	Catering Barrancabermeja	7	5	3	5	4	2	6	4
4	Catering Pamplona	4	8	6	10	7	5	9	7
5	Catering Cucuta	3	7	5	9	6	4	8	6
6	Catering Socorro	8	11	8	8	2	7	12	2
7	Catering San Vicente	6	4	2	12	3	1	5	3
8	Catering Cimitarra	9	6	4	6	5	3	7	5
9	Catering Aguachica	10	14	12	16	13	11	15	6
10	Catering Salazar de las Palmas	11	5	3	3	7	8	13	4
11	Catering Tibu	17	14	12	16	13	11	15	5
12	Cads Bucaramanga	3	7	5	9	6	4	8	6
13	Cads Cucuta	3	7	5	9	6	4	8	6
14	Cads Aguachica	10	14	12	16	13	11	15	6
15	Sede Administrativa	24	21	19	23	20	18	22	13
16	Casa Aglo - Panificadora	24	21	19	23	20	18	22	13
SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS									
ITEM	VEHICULO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
17	Vehiculo AZAFATE OCM-333	10		12		13		15	
18	Vehiculo FTR- FURGON KPP-867	10		12		13		15	
19	Vehiculo FTR- FURGON IPD-182	3		5		6		8	
20	Vehiculo FTR- FURGON IPD-185	20		8		9		12	
21	Vehiculo NPR OLO-444	20		8		9		12	
22	Vehiculo NPR OSB-039	20		8		9		12	
SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE									
ITEM	UNIDAD DE NEGOCIO	JUNIO - SEMESTRE 1			NOVIEMBRE - SEMESTRE 2				
23	Catering Bucaramanga	7					8		
24	Catering Ocaña	15					9		
25	Catering Pamplona	8					9		
26	Catering Socorro	11					12		
27	Catering San Vicente	4					5		
28	Catering Cimitarra	6					7		
29	Catering Aguachica	14					15		
30	Casa Aglo - Panificadora	21					22		
31	Cads Bucaramanga	7					8		

NOTA 1: El cronograma se encuentra sujeto a modificaciones durante la vigencia del contrato de acuerdo a la necesidad de la entidad y solicitud del supervisor del contrato por lo anterior se revisará los últimos 03 días hábiles de cada mes por parte del supervisor y el coordinador de servicio asignado por el contratista para confirmar la ejecución del mismo para el mes siguiente y validar los datos de los técnicos asignados por el contratista con el cronograma inicial.

NOTA 2: Para el mes inicial se da plazo de confirmar el cronograma dentro de los primeros 03 días hábiles y a partir del segundo mes de ejecución a más tardar el primer día hábil de cada mes se debe tener autorizado por parte del contratista y supervisor del contrato el cronograma a ejecutar en el mes en curso.

NOTA 3: El contratista debe contar con disponibilidad para ejecutar varios servicios a la vez en diferentes unidades de negocio según requerimiento de la entidad. Así mismo debe tener la disponibilidad para prestar

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La fuerza de la logística</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 28 de 46	
		FECHA:	20	12	2023
 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small> <small>Por un mejor futuro, con justicia social</small>					

el servicio en horarios según la operatividad de los centros de trabajo, por lo que se recomienda tener en cuenta:

- En los Catering los servicios deben prestarse después de entregada la alimentación (tener disponibilidad entre las 18:00 y 21:00 horas).
- El los CADS se debe prestar el servicio después de culminada la operación en la bodega (tener disponibilidad entre las 14:00 y 19:00 horas).
- En la panificadora se presta el servicio una vez ejecutada la actividad (tener disponibilidad entre las 15:00 y 18:00 horas).
- En la sede administrativa se presta el servicio una vez terminada la jornada laboral (tener disponibilidad entre las 16:00 y 18:30 horas).

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$44.829.431) INCLUIDOS IMPUESTOS.

Valor de monto ejecutable por cantidad de servicios cuantificables **(40.227.553)**, distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

A-05-01-02-009-004	FUMCOM	\$ 29.933.487
A-05-01-02-009-004	FUMCADS	\$ 8.231.667
A-02-02-02-009-004	FUMSEDAD	\$ 2.062.400

Valor de monto agotable por cantidad de servicios incuantificable **(\$4.601.877)**, distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

A-05-01-02-009-004	FUMCADS	\$ 4.601.877
--------------------	---------	--------------

Nota: una vez adjudicado el proceso de contratación y se conozca el presupuesto para los servicios cuantificables, el valor que exceda a lo presupuestado en este ítem se adicionará al presupuesto inicial de los Gastos Reembolsables.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3824 del 16 de febrero de 2024, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
FUMCADS FUMIGACIÓN CADS	A-05-01-02-009-004	Servicio de Alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$12.833.544
FUMCOM FUMIGACIÓN COMEDORES	A-05-01-02-009-004	Servicio de Alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$29.933.487
FUMSEDAD FUMIGACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-009-004	Servicio de Alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y	\$2.062.400

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 29 de 46	
		FECHA:	20	12	

	otros servicios de saneamiento ambiental	
--	--	--

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	MUNICIPIO
COMEDORES DE TROPA	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	BUCARAMANGA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	BARRANCABERMEJA
	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO
	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano Del Huyer.	SAN VICENTE DEL CHUCURI
	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES BATALLON DE INFANTERIA # 41 RAFAEL REYES PRIETO, Cimitarra, Santander	CIMITARRA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.	SAN JOSE DE CUCUTA
	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	SALAZAR DE LAS PALMAS
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. José Alberto Salazar Arana"	TIBU NORTE DE SANTANDER
CADS	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA
	Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cenabastos	CUCUTA
VEHICULOS	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA
	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN	BUCARAMANGA
SEDE ADMINISTRATIVA	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN	BUCARAMANGA
CASA AGLO	Calle 17#32C-69	BUCARAMANGA
PANADERIA	BARRIO SAN ALONSO	BUCARAMANGA

2.8 OBLIGACIONES

Obligaciones Generales: El contratista se obliga con la Entidad a:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01		Página 30 de 46	
		FECHA:	20	12	2023
					

1. Prestar los servicios en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, según el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
2. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.
3. Proveer a su costo todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
4. Firmar la respectiva acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y de liquidación.
5. En general, la obligación de cumplir con las condiciones y modalidades establecidas en el presente contrato
6. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
7. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
8. **Atender en forma inmediata** cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de ejecución del servicio, lugar de ejecución del servicio, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
9. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
10. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
11. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.

Obligaciones Específicas:

1. El CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato en un término no mayor a tres (03) días hábiles una vez iniciado el contrato los datos (nombre, correo, contacto telefónico) del Coordinador Administrativo de Servicio que se encargará de coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.
2. El CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato en un término no mayor a tres (03) días hábiles de iniciado el contrato los datos (nombre completo, copia de la cedula, hoja de vida, certificado y/o carnet del curso de manejo de plaguicidas) de los 03 técnicos de fumigación y los datos (nombre completo, copia de la cedula, hoja de vida, certificado curso de alturas avanzado y coordinador de alturas) de los 02 técnicos asignados a la entidad para prestar el lavado de tanques. En caso que durante la ejecución del contrato se cambie algunos de técnicos relacionados a inicio del mismo deberá informarse de forma inmediata al supervisor del contrato.
3. El CONTRATISTA deberá enviar al supervisor del contrato en un término no mayor a tres (03) días hábiles de iniciado el contrato el modelo del acta de inspección previa y el modelo del certificado de fumigación y/o lavado de tanques para aprobación del supervisor, dichos formatos deberán contar con:
 - Acta de inspección previa: situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unidad de logística</small></p>	<p>TÍTULO</p> <p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 31 de 46	
		FECHA:	20	12	2023



- Certificado de fumigación y/o lavado de tanques: el tipo de servicio prestado, fecha, el producto empleado, el nombre de la unidad de negocio y la ubicación.
- 4. El CONTRATISTA deberá cumplir el cronograma de servicios proyectado en la estructuración técnica del proceso y las obligaciones relacionadas en el mismo y tener disposición para la modificación del mismo según la necesidad de la entidad.
- 5. El CONTRATISTA, una vez finalizado el primer ciclo de fumigación y/o visita a las unidades de negocio contratadas dentro de los 08 días calendario siguientes, DEBERÁ PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO (Informe escrito) donde se contextualice la situación en materia de plagas de cada unidad contratada y contemple los métodos físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio. Este diagnóstico deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - ✓ Fecha y lugar de la inspección
 - ✓ Tipos de plagas que afectan las instalaciones.
 - ✓ Productos a emplear
 - ✓ Plano distribución y ubicación de las cebaderas por unidad de negocio
- 6. En caso de realizarse algún cambio de los productos de fumigación o limpieza y desinfección empleados para los servicios contratados el contratista deberá informar previamente al supervisor del contrato y entregar copia de la ficha técnica y la hoja de seguridad del producto a emplear.
- 7. El CONTRATISTA deberá entregar en un término no mayor a 03 días hábiles de iniciado el contrato las Fichas técnicas de los productos a utilizar en el lavado y desinfección de tanques.
- 8. El CONTRATISTA deberá entregar en un término no mayor a 03 días hábiles de iniciado el contrato el Protocolo de lavado de tanques y manejo de plagas.
- 9. El CONTRATISTA deberá realizar desratización, cada vez que se requiera el Servicio de fumigación y desinsectación en una unidad de negocio y en todas las cajas cebaderas que esta posea, mediante los mecanismos necesarios y los productos autorizados por la entidad con el fin de evitar presencia de roedores en cada una de las zonas de las unidades de negocio.
- 10. El CONTRATISTA deberá de realizar control de ofidios, quirópteros y Apis melífera. (serpientes y murciélagos y abejas) cuando se requiera, debe de garantizar la supervivencia de la fauna como responsabilidad ambiental. Cuando se presenten deberá de contactar con los entes encargos de flora y fauna de cada ciudad y/o municipio con el fin de darles un nuevo asilo a las especies encontradas.
- 11. El CONTRATISTA deberá suministrar bajo su costo los Elementos de Protección Personal para el personal Operativo que ejecute la labor, así como el equipo de protección individual y permisos de trabajo, necesarios para trabajo en alturas en el lavado y desinfección de los tanques de agua potable o en las actividades que se requiera, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, seguridad y salud en el trabajo.
- 12. Realizar servicios de fumigación por sistemas de aspersion, nebulización, termonebulización, desratización y espolvoreo utilizando productos indicados para el área de alimentos debidamente autorizados y soportados con su documentación con diferentes ingredientes activos mes a mes para evitar la resistencia por parte de las plagas a algunas moléculas (rotación de los productos).
- 13. El CONTRATISTA deberá realizar limpieza (lavado) y/o desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de Negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin causar algún tipo de contaminación al agua.
- 14. El CONTRATISTA deberá realizar mediciones de cloro residual libre y PH tomando muestra del agua cinco días hábiles después del servicio de lavado de tanques, se realizará la medición de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos por medio de laboratorios acreditados. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y la Resolución 172 del 04 de febrero de 2022. Así mismo realizara la entrega de los resultados de los análisis dentro de los diez días posteriores a la toma de la muestra, mediante correo electrónico dirigido al supervisor del contrato. (Los gastos a lugar para esta actividad son responsabilidad del contratista).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unidad hace la diferencia</small></p>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 32 de 46	
		FECHA:	20	12	2023
		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Respeto. Tolerancia. Unidad. Compromiso.</small></p>			

15. El CONTRATISTA deberá entregar una vez ejecutado el servicio de lavado de tanques, en un término no mayor a 10 días hábiles la certificación respectiva del servicio de lavado y desinfección de tanques para la reserva de agua potable e informe donde se relacione las actividades realizadas.
16. El CONTRATISTA deberá contar con disponibilidad inmediata en la prestación de los servicios, de acuerdo a los requerimientos que genere la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por novedades presentadas en las unidades de negocio, así como tener la capacidad de prestar varios servicios al tiempo en diferentes unidades de negocio.
17. El CONTRATISTA deberá realizar a cada servicio de fumigación preventiva o correctiva y/o lavado de tanques inspección previa y mediante acta o soporte escrito según el formato establecido en la obligación específica No 03, dejando copia al administrador de la unidad de negocio o responsable de la misma.
18. El CONTRATISTA deberá presentar certificado de la fumigación de cada unidad de negocio, el 30 de cada mes, este certificado deberá relacionar como mínimo; el tipo de servicio prestado, fecha, el producto empleado, el nombre de la unidad de negocio y la ubicación.
19. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio en horas de la noche o una vez finalizadas las actividades en las diferentes unidades de negocio y/o concertado con el supervisor contractual, teniendo presente que en centros de trabajo como los Catering administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente se dedica a la distribución de comida caliente, alimentos preparados y no se pueden interrumpir dichas actividades.
20. El CONTRATISTA deberá instalar las cajas cebaderas para los roedores según previa autorización del ordenador del gasto dentro y fuera de la instalación (donde sea necesario), cumpliendo con la normatividad vigente, en tipo de material, ubicación y señalización de las mismas.
21. EL CONTRATISTA deberá mensualmente realizar entrega del certificado de disposición final de los recipientes o contenedores de los insumos y/o productos empleados en la ejecución de los servicios a la entidad.
22. EL CONTRATISTA deberá contar con los equipos o herramientas, elementos y mano de obra idónea para prestar debidamente el servicio, cumpliendo a cabalidad con la necesidad.

2.9 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 33 de 46	
		FECHA:	20	12	

presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.

- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

Nota: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará al CONTRATISTA el valor de los gastos reembolsables, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la autorización del supervisor.

2.10 TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

2.11 ORDENADOR DEL GASTO:

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, resolución N° 1742 de fecha 14 de noviembre de 2023 por la cual se adopta el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01		Página 34 de 46	
		FECHA:	20	12	2023
					

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso **PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES NACIONALES** debido a su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), y lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigente hasta 31 de diciembre de 2023 el valor en pesos corresponde a \$478.341.759 pesos colombianos.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINFECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE":

Se realizó publicación del evento de cotización **Proceso SIP 011-004-2024** en la plataforma SECOP II; sin embargo, no se recibieron ofertas de posibles proponentes.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La esencia de la logística</p>	<p>TÍTULO</p> <p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p>CÓDIGO: CT-FO-21</p>			
		<p>VERSIÓN No. 01</p>		<p>Página 35 de 46</p>	
		<p>FECHA:</p>	<p>20</p>	<p>12</p>	<p>2023</p>



Proceso : **SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, L...** (SÍ CODI.BDOS.8440454)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP 011-004-2024

Unidad de contratación REGIONAL NOROCCIDENTE

PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, PREGUNZAS Y AJUSTES Y EMISIÓN DE INFORMES DE AVANCE POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NOROCCIDENTE

Una hora antes de la hora de inicio. Hora: Quilín
Fecha de presentación de ofertas: 7/10/2024 02:00 PM - Fecha de publicación: 05/10/2024 15:00 PM

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

PROVEEDORES

334

DESCRIPCIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

MODIFICACIONES ADENDOS

Fueron recibidas 3 cotizaciones mediante correo electrónico de la funcionaria Erika Vanessa Rodriguez Duran erika.rodriiguez@agencialogistica.gov.co como integrante del comité estructurador técnico, así:

Responder Responder a todos Reservar

AGROFUMIGACION INDUSTRIAL FREDY HERNANDO CARRILLO LUNA <agrofumigacionindustrial@hotmail.com>

Re: Solicitud Cotización Fumigación Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Para: Erika Vanessa Rodriguez Duran

Si hay problemas con el medio en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

CT-FO-AGENCIA LOGISTICA FUMI 2024.pdf

Buena tarde

Ing. ERIKA VANNESA RODRIGUEZ DURAN

Cordial saludo, por medio del presente me permito adjuntar cotización solicitada, estamos ajenos a cualquier solicitud y/o requerimiento.

Cordialmente,

AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
NIT: 901256414-3
agrofumigacionindustrial@hotmail.com
Teléfono: (407) 6343163
Móvil: 3172653220
Calle 9 #15-74 Bucaramanga

Responder Responder a todos Reservar

hisesa licitaciones <hisesalicitaciones@gmail.com>

Re: Solicitud Cotización Fumigación Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Para: Erika Vanessa Rodriguez Duran

Si hay problemas con el medio en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su privacidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

COTIZACION AGENCIA LOGISTICA FUMIGACION HISESA - 2024.pdf

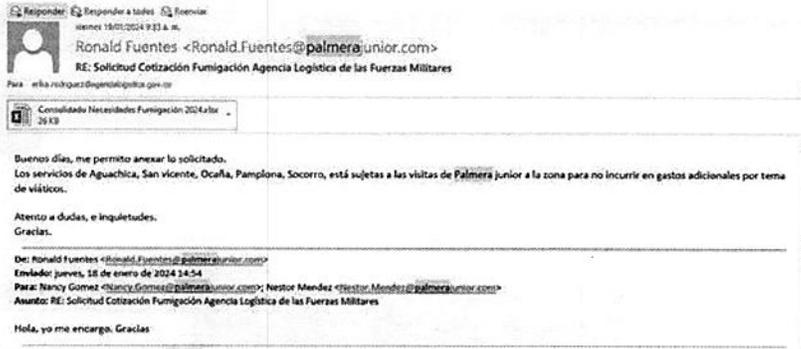
El día, 22 de agosto de 2024 a las (s) 2:14 p.m., Erika Vanessa Rodriguez Duran (erika.rodriiguez@agencialogistica.gov.co) escribió:

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el proceso que adelanta la entidad para la realización del proceso de FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES para la vigencia 2024, muy respetuosamente me permito solicitar cotización para los servicios requeridos en el documento adjunto, es de aclarar que la entidad está adelantando el proceso de solicitud de información a proveedores en el aplicativo SECOOP para posteriormente adelantar el proceso contractual del año 2024.

El link en secop es: <https://community.secop.gov.co/Public/TenderInfo/OpportunityDetail/index?noticeID=CD1.NTC.5459646&FromPublicArea=True&Modal= false>.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01		Página 36 de 46	
		FECHA:	20	12	



- GRUPO HISESA.
- AFROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS.
- PALMERA JUNIOR.

Se tomaron los valores históricos del contrato No. 011-021-2023 de la vigencia 2023 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, traídos a valor presente, utilizando el Índice de Precios al Consumidor del año 2023 correspondiente al 9.28%, de acuerdo a lo publicado por el DANE en su página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité estructurador financiero, para la asignación del presupuesto oficial, promedia precios más favorables para la entidad de cada uno de los ítems obtenidos de las cotizaciones recibidas.

Una vez analizados los precios más favorables para la Entidad contratante, se establece el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO.

PRESUPUESTO OFICIAL

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE UNIDADES DE NEGOCIO - PREVENTIVO								
ITEM	SERVICIO	MUNICIPIO	AREA APROX	CANT	VALOR SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNT INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 1. BUCARAMANGA	B/MANGA	577 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 216.639	\$ 41.161	\$ 257.800	2.062.400
2	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 2. OCAÑA	OCAÑA	484 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 226.639	\$ 43.061	\$ 269.700	2.157.600
3	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 3. BARRANCABERMEJA	B/BERMEJA	500 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 226.639	\$ 43.061	\$ 269.700	2.157.600

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	<p>TITULO</p> <p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p>CÓDIGO: CT-FO-21</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		<p>VERSIÓN No. 01</p>		<p>Página 37 de 46</p>		
		<p>FECHA:</p>	<p>20</p>	<p>12</p>	<p>2023</p>	

4	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 4. PAMPLONA	PAMPLONA	600 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 231.639	\$ 44.011	\$ 275.650	2.205.200
5	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 5. CUCUTA	SAN JOSE DE CUCUTA	600 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 231.639	\$ 44.011	\$ 275.650	2.205.200
6	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 6. SOCORRO	SOCORRO	480 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 226.639	\$ 43.061	\$ 269.700	2.157.600
7	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 7. SAN VICENTE	SAN VICENTE DEL CHUCURI	450 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 221.639	\$ 42.111	\$ 263.750	2.110.000
8	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 8. CIMITARRA	CIMITARRA	320 m2 CON 6-8 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 226.639	\$ 43.061	\$ 269.700	2.157.600
9	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 9. AGUACHICA	AGUACHICA	600 m2 CON 3-5 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 226.639	\$ 43.061	\$ 269.700	2.157.600
10	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 17. SALAZAR	SALAZAR DE LAS PALMAS	600 m2 CON 5-7 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 231.639	\$ 44.011	\$ 275.650	2.205.200
11	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CATERING 18. TIBU	TIBU NORTE DE SANTANDER	450 m2 CON 4-6 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 231.639	\$ 44.011	\$ 275.650	2.205.200
12	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 01. BUCARAMANGA	B/MANGA	1500 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 216.639	\$ 41.161	\$ 257.800	2.062.400
13	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 02. CUCUTA	CUCUTA	1000 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 231.639	\$ 44.011	\$ 275.650	2.205.200
14	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CADS 03. AGUACHICA	AGUACHICA	700 m2 CON 10-12 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 226.639	\$ 43.061	\$ 269.700	2.157.600
15	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. SEDE ADMINISTRATIVA	B/MANGA	1200 m2 – 02 PISOS CON BODEGA Y PARQUEAD ERO CON 13-15 CEBADERAS	8	\$ 216.639	\$ 41.161	\$ 257.800	2.062.400



TÍTULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **38** de **46**

FECHA:

20

12

2023



ITEM	SERVICIO	MUNICIPIO	AREA APROX	CANT	VALOR SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNT INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
16	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. CASA AGLO - PANADERIA	B/MANGA	EN CADA SERVICIO 950 m2 - 02 PISOS CON 9-11 CEBADERAS EN CADA SERVICIO	8	\$ 204.034	\$ 38.766	\$ 242.800	1.942.400
SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE								
17	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 01. BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	1 TANQUE A NIVEL DE PISO - 500 lts	2	\$ 175.630	\$ 33.370	\$ 209.000	418.000
18	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 02. OCAÑA	OCAÑA	3 TANQUES AÉREOS - 2000 lts	2	\$ 215.042	\$ 40.858	\$ 255.900	511.800
19	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 4. PAMPLONA	PAMPLONA	2 TANQUES AÉREOS - 1000 lts	2	\$ 194.034	\$ 36.866	\$ 230.900	461.800
20	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 6. SOCORRO	SOCORRO	2 TANQUES AÉREOS - 2000 lts	2	\$ 214.034	\$ 40.666	\$ 254.700	509.400
21	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 7. SAN VICENTE	SAN VICENTE DEL CHUCURI	2 TANQUES AÉREOS - 1000 lts	2	\$ 199.034	\$ 37.816	\$ 236.850	473.700
22	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING No. 8 CIMITARRA	CIMITARRA	1 TANQUE AÉREO - 500 lts 1 TANQUE AÉREOS - 10.000 lts	2	\$ 236.050	\$ 44.850	\$ 280.900	561.800
23	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CATERING 9. AGUACHICA	AGUACHICA	2 TANQUES AÉREOS - 5000 lts	2	\$ 227.395	\$ 43.205	\$ 270.600	541.200
24	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de agua potable. CASA AGLO - PANADERIA	B/MANGA	1 TANQUE AÉREO - 1000 lts	2	\$ 185.630	\$ 35.270	\$ 220.900	441.800
25	Servicio de Lavado y	B/MANGA	1 TANQUE A	2	\$ 185.630	\$ 35.270	\$ 220.900	441.800

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	<p>TÍTULO</p> <p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p>CÓDIGO: CT-FO-21</p>			
		<p>VERSIÓN No. 01</p>		<p>Página 39 de 46</p>	
		<p>FECHA:</p>	<p>20</p>	<p>12</p>	<p>2023</p>



desinfección de tanques de agua potable. CADS 01. BUCARAMANGA		NIVEL DE PISO - 36 lts						
---	--	------------------------	--	--	--	--	--	--

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINSECTACION DE VEHICULOS

ITEM	SERVICIO	MUNICIPIO	AREA APROX	CANT	VALOR SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNT INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
26	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. AZAFATE OCM-333	AGUACHICA	4,5	4	\$ 61.006	\$ 11.591	\$ 72.597	290.387
27	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON KPP-867		10	4	\$ 71.006	\$ 13.491	\$ 84.497	337.987
28	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-185	Bucaramanga	10	4	\$ 61.006	\$ 11.591	\$ 72.597	290.387
29	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. NPR OLO-444	Bucaramanga	4,5	4	\$ 49.339	\$ 9.374	\$ 58.713	234.853
30	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. NPR OSB-039	Bucaramanga	4,5	4	\$ 49.339	\$ 9.374	\$ 58.713	234.853
31	Servicio de fumigación, desinsectación y desratización. FTR- FURGON IPD-182	Bucaramanga	10	4	\$ 56.006	\$ 10.641	\$ 66.647	266.587

SERVICIO DE CONTROL CORRECTIVOS - GASTOS REEMBOLSABLES

ITEM	SERVICIO	MUNICIPIO	AREA APROX	CANT	VALOR SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNT INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
32	Servicio de Gasificación con carpa para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados	Todos los Municipios de la Jurisdicción	1 Estiba	1	\$ 227.800	\$ 43.283	\$ 271.083	271.083
33	Instalación de cebaderas para el control de roedores		Unidad	1	\$ 58.908	\$ 11.192	\$ 70.100	70.100

NOTA: Todos los items a contratar están gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas del 19%.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La alianza de la logística</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01			Página 40 de 46		
		FECHA:	20	12	2023		
							 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
		PPC			
LICITACIÓN					
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA				
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA				
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA				
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO	X	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio No supere el Presupuesto Oficial por cada ítems

Requisitos Técnicos:

- Formulario técnico
- Establecimiento de Comercio
- Personal mínimo requerido
- Técnico lavado de tanques
- Técnico Fumigación

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La artillería de la defensa —</p>	<p>TÍTULO</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01	Página 41 de 46	
		FECHA:	20	12
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor país. Por un mejor mundo.</p>		

- Coordinador Administrativo del servicio
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Certificación de garantía
- Certificación cronograma de servicios
- Equipos mínimos requeridos
- Concepto Sanitario
- Concepto secretaria de Salud
- Registro Sanitario – Ambiental
- Plan de Contingencia o emergencia para la prestación del servicio
- Condiciones Ambientales del servicio
- Fichas técnicas y Hojas de Seguridad
- Mediciones de cloro y PH
- Procedimientos
- Planes
- Disposición final de residuos peligrosos
- Experiencia

Requisitos Jurídicos:

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal de persona jurídica
- Inscripción del registro mercantil personas naturales.
- Autorización expresa del órgano social competente
- **CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.** Acreditar su existencia
- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del Representante Legal
- El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas declaración en la que conste dicha situación.
- Certificado antecedente disciplinarios
- Certificado antecedente fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de paz y salvo medidas correctivas
- Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM
- Registro único tributario – Rut-
- Pacto de Transparencia: suscripción del documento anexo.
- Compromiso anticorrupción
- Certificado bancario
- Encuesta anticorrupción
- Acuerdo de confidencialidad
- Formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos
- Certificación de aplicación de normas de prevención SARLAFT
- Formulario pacto de transparencia

REQUISITOS FINANCIEROS: No aplica

REQUISITOS ECONOMICOS: Oferta económica - Secop

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN No. 01		Página 42 de 46		
					FECHA:	20	12	2023	

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Abril 2024	Diciembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	sociales p políticos	la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico	la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico	1	2	3	Bajo	Contratista / Entidad	Comunicación permanente y fluida entre las partes,	1	2	3	Bajo	SI	Contratista / Entidad	Abril 2024	Diciembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	ambiental	derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos	derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos	1	2	3	Bajo	Contratista	Cumplimiento de protocolos para el alistamiento y aplicación de los mismos	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Abril 2024	Diciembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **43** de **46**

FECHA:

20

12

2023



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	Si	Supervisor del contrato	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del programa de trabajo	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
7	Específico	externo	ejecución	operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
8	General	externo	contratación	operacional	No ejecución del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	Abril 2024	Diciembre 2024	Contrato suscrito	diario

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 44 de 46	
		FECHA:	20	12	2023
					

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Específico	externo	ejecución	operacional	Deficiencia de la calidad del servicio	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de la calidad del servicio	1	1	2	bajo	no	supervisor	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	mensual
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	Abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	mensual

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: (NO APLICA)

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	CUMPLIMIENTO	30% por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DE LOS BIENES	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% plazo contrato y 3 años más
Daños ocasionados a terceros que se pudieran	RESPONSABILIDAD	200 SMLMV por el término del

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN No. 01		Página 45 de 46		
					FECHA:	20	12	2023	
					<small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa Nacional, por el Bienestar Social</small>				

llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o subcontratista	CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	contrato
---	----------------------------	----------

La garantía deberá ser expedida a nombre de la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE**, identificada con NIT No. **800.117.204.1**, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

7. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLI CA	NO APLI CA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS	Bienes y servicios \$ 391.900.299		X
	CONSTRUCCIÓN	Servicios de construcción \$ 50.947.068.122		X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS	Bienes y servicios \$ 255.459.239		X
	CONSTRUCCIÓN	Servicios de construcción \$ 25.545.923.858		X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS	N/A		X
	CONSTRUCCIÓN	N/A		X
TLC TRIANGULO NORTE:		Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal		X
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCIAS Y			X
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			X
TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS	Bienes y servicios \$ 336.138.654		X
	CONSTRUCCIÓN	Servicios de construcción \$ 25.344.513.162		X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS	Bienes y servicios \$ 337.737.809		X
	CONSTRUCCIÓN	Servicios de construcción \$ 25.725.714.885		X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS	Bienes y servicios \$ 696.380.112		X
	CONSTRUCCIÓN	Servicios de construcción \$ 26.783.850.461		X
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)	BIENES/ SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	Bienes y servicios \$1.124.020.650 Servicios de construcción \$25.706.187.670		X
TLC COLOMBIA-COSTA RICA	BIENES/ SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885		X

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 46 de 46

FECHA:

20

12

2023



Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2024 publicado en el SECOP II.

UNSPSC (cada código separado)	Descripción	de 1	ases	con	inte	idad de se	se id	Valor
52151503;52151501;52151502;52151504	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESECHABLES Y C...	3	1	1	1	CCE-07	0	
02121500;14111514	ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL CONTROL EN L...	3	1	1	1	CCE-10	0	
24102004;72153400	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A...	3	1	1	1	CCE-10	0	
01141504	MANTENIMIENTO; CALIBRACION Y AJUSTE DE L...	3	1	1	1	CCE-10	0	
72102102;24101700;72154022	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENT...	3	1	1	1	CCE-10	0	
73152101;73152102	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENT...	3	1	1	1	CCE-10	0	
70171501;85151508	SERVICIO DE MUESTRAS Y ANALISIS DE LABO...	3	1	1	1	CCE-10	0	
78101800;78101802	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MULTITR...	3	1	1	1	CCE-10	0	
50202306;50202301	SUMINISTRO DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA E...	3	1	1	1	CCE-07	0	
50111513;50111514	SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON D...	3	1	1	1	CCE-07	0	3
50112005;50111516;50112009;50111517	SUMINISTRO DE CARBES FRÍOS PARA ELABORAC...	3	1	1	1	CCE-07	0	6
50192501;50192601;50192701;50192801	SUMINISTRO DE COMIDAS COMBINADAS FRESC...	3	1	1	1	CCE-07	0	7
5013101600	SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A...	3	1	1	1	CCE-07	0	1
50181709;50131612;50131702;50131703	SUMINISTRO DE INSURGIDOS PARA LA ELABORAC...	3	1	1	1	CCE-07	0	5
50131802;50131702;50202304;50302301	SUMINISTRO DE LACTEOS, JUGOS Y PULPAS DE...	3	1	1	1	CCE-07	0	2
50181901;50181904;50181905	SUMINISTRO DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADE...	3	1	1	1	CCE-07	0	8
50121537	SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO CON DESTINO...	3	1	1	1	CCE-07	0	1
50111515	SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO CON DESTINO...	3	1	1	1	CCE-07	0	6
50406700;50403800;50407200;50302301	SUMINISTRO FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS CO...	3	1	1	1	CCE-07	0	2
48101008;48101010;48101500;48101501	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES CON...	3	1	1	1	CCE-10	0	
24111503;47121800;47131600;47131601	SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS D...	3	1	1	1	CCE-10	0	
41130306;41135309;41135502;42172301	ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELAC...	3	1	1	1	CCE-10	0	
48101600;92121700	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA...	3	10	1	1	CCE-06	0	1
70141605;72102103;72154055;77121201	PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O C...	3	10	1	1	CCE-10	0	
93141506;94121803;90151502;60141501	REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADE...	3	10	1	1	CCE-10	0	
72101511;40101701	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE...	3	10	1	1	CCE-10	0	
78181501;78181507	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO D...	3	10	1	1	CCE-10	0	
90101700;72102103;70111703	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INT...	3	10	1	1	CCE-99	0	
81112302;81112303;81112304;81112305	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENT...	3	10	1	1	CCE-10	0	
185122201;93141808;85121604;85121605	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZAC...	3	10	1	1	CCE-10	0	
53102700;53111601;53111602;53102701	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL...	3	10	1	1	CCE-07	0	
42132201;40181501;40181503;40181504	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PER...	3	10	1	1	CCE-10	0	
78111802	ADQUISICIÓN DE TIQUETES TERRESTRES PARA...	3	10	1	1	CCE-10	0	
50131802;50131702;50202304;50302301	SUMINISTRO DE LACTEOS, JUGOS Y PULPAS DE...	3	45	0	0	CCE-10	0	

Jenny P. Sanchez R.
JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ
 Responsable de la Necesidad
 Coordinadora Administrativa (E)

Erika Vanessa Rodríguez D.
ERIKA VANESSA RODRÍGUEZ DURÁN
 Profesional de Defensa
 Estructuradora Técnica

Maribel Gutiérrez.
MARIBEL GUTIERREZ GARCIA
 Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
 Estructuradora Financiera

Claudia Rosa Hernández Pinzón
CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZÓN
 Profesional de Defensa
 Estructurador Jurídico

Elaboró: *Claudia Rosa Hernández Pinzón*
 Coordinadora Contratos